

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

9 de febrero 2024

Destacados

1. SRB publica lista de consultas y peticiones a la industria
2. Consejo y Parlamento alcanzan un acuerdo provisional sobre EMIR 3.0
3. Las agencias reguladoras consultan sobre cómo reducir la carga regulatoria
4. EBA publica paquete técnico para su marco de reporting 3.4
5. ESMA y NCAs advierten sobre los requisitos en MAR

Global

- **Monitoring Group emite anuncio sobre recomendaciones para sistemas de establecimiento de normas**
Encuentra gran progreso en la [implementación](#) de sus recomendaciones de 2020 para fortalecer sistemas de establecimiento de normas de auditoría, garantías, ética e independencia.

Europa

- **SRB publica lista de consultas y peticiones a la industria**
Primera vez que se publica la lista de [consultas públicas](#), peticiones de datos, y entregables planeadas para el 2024. Contiene consultas voluntarias y pedidos de información basados en las Expectativas para Bancos.
- **Consejo y Parlamento alcanzan un acuerdo provisional sobre EMIR 3.0**
[Busca](#) hacer que el panorama de compensación de la UE sea más atractivo y resistente, para apoyar la autonomía estratégica abierta de la UE y preservar la estabilidad financiera de la UE.
- **EBA publica paquete técnico para su marco de reporting 3.4**
Da especificaciones de estándares incluyendo [reglas de validación](#), Modelo de Puntos de Datos, y taxonomía XBRL para apoyar los cambios en estándares técnicos de *reporting* y divulgación para *MREL/TLAC* e *IRRBB*.
- **ESMA y NCAs advierten sobre los requisitos en MAR**
[Buscan](#) concienciar sobre los requisitos del Reglamento de Abuso de Mercado (*MAR*) que aplican al publicar recomendaciones de inversión en redes sociales, son los posibles riesgos de manipulación de mercado.
- **La Junta de Apelación Conjunta de las ESAs apoya a ESMA sobre el no reconocimiento de CCPs**
La [decisión](#) unánime desestima el recurso presentado por la Cámara de Compensación de Materias Primas de Dubái contra la *ESMA* y confirma la decisión de la *ESMA* de retirar el reconocimiento.

- **EC consulta sobre prolongar la decisión de equivalencia de US bajo Solvencia II**
Para permitir calcular los [requerimientos](#) de solvencia y de fondos propios elegibles con las normas del tercer país en lugar de sobre la base de Solvencia II. Plazo: 5 mar 2024.
- **EIOPA publica su cuadro de mandos de riesgos para 2024**
[Muestra](#) que el riesgo de mercado se encuentra en un nivel alto y es la principal preocupación del sector. Los riesgos macroeconómicos y de digitalización siguen siendo relevantes, pero han disminuido a niveles medios.

España

- **CNMV adopta directrices sobre notificaciones de conformidad con EMIR**
[Busca](#) armonizar y estandarizar el reporte de derivados a Repositorios de Operaciones. Su propósito es garantizar la calidad de los datos necesarios para monitorear eficazmente el riesgo sistémico.
- **CNMV publica nota de estabilidad financiera para diciembre de 2023**
[Explica](#) la bajada en el indicador de estrés de los mercados financieros, en línea con la tendencia de la mayor parte del año pasado. Los mayores niveles de estrés están relacionados con instrumentos de renta fija.

Estados Unidos

- **Las agencias reguladoras consultan sobre cómo reducir la carga regulatoria**
La Ley de Crecimiento Económico y Reducción de Trámites Regulatorios [requiere](#) que las agencias revisen sus regulaciones cada 10 años para identificar cualquier requisito regulatorio obsoleto o innecesario.
- **CFTC extiende período de consulta sobre reglas para los fondos de miembros compensadores**
Relacionado con la [consulta](#) de reglas para la protección de fondos de miembros compensadores mantenidos por organizaciones de compensación de derivados. Nuevo plazo: 18 mar 2024.
- **Tesoro publica la evaluación de riesgos de AML/FT**
[Detalla](#) la actuaciones recientes realizadas contra la lucha de lavado de dinero y explica los cambios de riesgos asociados a esta actividad.
- **FinCEN propone normativa para combatir el lavado de dinero en el sector inmobiliario**
[Propone](#) que ciertos profesionales involucrados en acuerdos de bienes raíces proporcionen información a *FinCEN* sobre transferencias no financiadas de bienes raíces residenciales a entidades legales o fideicomisos.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Claves sobre la regulación digital y bancaria para 2024*. Enero 2024.
- [Artículo](#). *Normas regulatorias globales en un sistema financiero que se fragmenta*. Noviembre 2023.
- [Artículo](#). *Lecciones de las últimas turbulencias financieras*. Septiembre 2023.
- [Artículo](#). *Madrid, capital europea contra el blanqueo: ventajas y oportunidades*. Julio 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com